



Factura: 001-001-000024365



20171701070C00678

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20171701070C00678

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a COPIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS DE JOSE RAFAEL MEYTHALER BAQUERO y que me fue exhibido en 2 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 2 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 10 DE MARZO DEL 2017, (16:19).

COPIA DE COMPULSA N° 20171701070C00678

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es(son) compulsas del documento COPIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS DE JOSE RAFAEL MEYTHALER BAQUERO que me fue exhibido en 7 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 7 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 10 DE MARZO DEL 2017, (16:19).



NOTARIO(A) RAMIRO GONZALO BORJA BORJA
NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

EL ESPACIO
BLANCO



Factura: 001-001-000024232



2017170107000485



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 2017170107000485

Ante mí, NOTARIO(A) RAMIRO GONZALO BORJA BORJA de la NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA, comparece(n) JOSÉ RAFAEL MEYTHALER BAQUERO portador(a) de CÉDULA 0501016059 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, REPRESENTANDO A LA COMPAÑÍA LABORATORIOS BIOPAS S.A.C, ADJUNTA COPIA CERTIFICADA DEL PODER, en calidad de APODERADO(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede INFORMACION DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), EL COMPARECIENTE SOLICITA QUE SE AGREGUEN COPIA CERTIFICADA DE CEDULA DE CIUDADANIA, PAPELETA DE VOTACIÓN Y QUE SE OBTENGA EL CERTIFICADO PERSONAL ÚNICO DEL REGISTRO CIVIL PARA SER AGREGADO CONFORME EL ART. 75 DE LA LOGIDC. FIJA SU DOMICILIO EN LA AV. 6 DE DICIEMBRE Y PAUL RIVET, TELF: 223270 CORREO: INFO@LMZLMZABOGADOS.COM para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva un original. QUITO, a 7 DE MARZO DEL 2017, (17:40).

JOSÉ RAFAEL MEYTHALER BAQUERO
CÉDULA: 0501016059

NOTARIO(A) RAMIRO GONZALO BORJA BORJA
NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO
DILIGENCIA: 2017-1701-07000485
FACTURA N° 24365
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es FIEL COPIA DE ORIGINAL, y que obra de... (señalando) útiles (es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.

Quito, a 10 MAR 2017
Dr. Ramiro Gonzalo Borja Borja
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO

ESPACIO
EN
BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE SOCIEDADES
INFORMACIÓN DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS



1. COMPAÑÍA NACIONAL OBJETO DE LA PRESENTACIÓN

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: LABORATORIOS BIOPAS S.A.

EXPEDIENTE: 150180

REPRESENTANTES LEGALES DE LA COMPAÑÍA QUE REALIZARON LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE DATOS

IDENTIFICACIÓN	FECHA NOMBRAMIENTO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CARGO
1791917677001	14/07/2014	CONSULTIMZ CIA. LTDA.	PRIMER DIRECTOR

2. INFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA EXTRANJERA

IDENTIFICACIÓN: SE-Q-00000569

NOMBRE: LABORATORIOS BIOPAS S.A.C

MOTIVO PRESENTACIÓN: ANUAL

DIRECCIÓN: AVENIDA COMANDANTE ESPINAR N860, OF.201, MIRAFLORES,

AÑO / FECHA: 2016

NACIONALIDAD: PERU

SOCIEDAD REMISA: NO

COTIZA EN BOLSA: NO

3. DATOS DE APODERADO

IDENTIFICACIÓN: 0501016059

NOMBRE: MEYTHALER BAQUERO JOSE RAFAEL

TELÉFONO: 022232720

DIRECCIÓN: AV. 6 DE DICIEMBRE

CORREO ELECTRÓNICO: ahuidobro@lmzabogados.com

NACIONALIDAD: ECUADOR

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS/MIEMBROS DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA

No	Identificación	Nombre	Tipo de Identificación	Nacionalidad	Dirección domiciliaria	Correo Electrónico	Cotiza en Bolsa
1.	SE-Q-00000566	PHARMA CONSULTING GROUP S.A.	SOCIEDAD EXTRANJERA	PANAMA	CALLE AGUILINO DE LA GUARDIA, URB.	ahuidobro@lmzabogados.co	NO
1.1.	ASE-Q-0008442	PASCAL FORGET	OTRO	PANAMA	COSTA DEL ESTE-TOSCANA DEL ESTE CASA	pforget@biopasgroup.com	NO
1.2.	ASE-Q-0008443	QUIROGA DE FORGET MARIA FERNANDA	OTRO	PANAMA	COSTA DEL ESTE-TOSCANA DEL ESTE CASA	mquiroga@biopasgroup.com	NO
2.	ASE-Q-0008444	JOSE CARLOS MORALES	OTRO	PANAMA	EDIFICIO OCEAN BUSINESS PLAZA	pforget@biopasgroup.com	NO

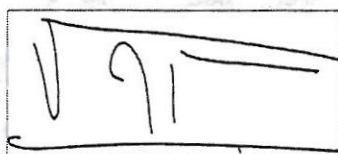
MEYTHALER BAQUERO JOSE RAFAEL
APODERADO DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO
DILIGENCIA: 2017-01-70-0
FACTURA N° 24365-678
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es FIEL COPIA DE ORIGINAL, y que obra de... fejas(s) útiles (es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.
Quito, a 1-0-MAR-2017
Dr. Ramiro Gonzalo Borja Borja
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO

**ESPACIO
EN
BLANCO**



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0501016059

Nombres del ciudadano: MEYTHALER BAQUERO JOSE RAFAEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 27 DE OCTUBRE DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DOCTOR - LEYES

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SANCHEZ VALDIVIESO CARLA SALOME

Fecha de Matrimonio: 5 DE ENERO DE 2012

Nombres del padre: MEYTHALER JOSE GUILLERMO

Nombres de la madre: BAQUERO MARTHA

Fecha de expedición: 22 DE JULIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 7 DE MARZO DE 2017

Emissor: BORJA BORJA RAMIRO GONZALO - PICHINCHA-QUITO-NT 70 - PICHINCHA - QUITO

NOTARIA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO
DILIGENCIA: 2017-01-70-0-678
FACTURA N° 21365

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es FIEL COMPULSA DE LA COPIA CERTIFICADA y que obra de... fojas (s) útiles (es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.

Quito, a

10 MAR 2017
Dr. Ramiro Gonzalo Borja Borja
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO

N° de certificado: 173-011-73588



173-011-73588

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.07 17:19:06 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



ESPACIO EN BLANCO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 050101605-9



CECULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
MEYTHALER BAQUERO
JOSE RAFAEL
LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
LATACUNGA
LA MATRIZ
FECHA DE NACIMIENTO 1963-10-27
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
CARLA SALOME
SANCHEZ VALDIVIESO



NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

DILIGENCIA: 2017-17-01-70-D-00465

FACTURA Nº 24363-678

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es FIEL COMPULSA DE LA COPIA CERTIFICADA, y que obra de... fojas (s) útiles (es) que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.

Quito, a 10 MAR 2017

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
DOCTOR - LEYES

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

MEYTHALER JOSE GUILLERMO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

BAQUERO MARTHA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

QUITO

2015-07-22

FECHA DE EXPIRACIÓN

2025-07-22

DIRECTOR SUPERIOR

FIRMA DEL NOTARIO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN

003
AJUSTA 100

003 - 226
NÚMERO

0501016059
CÉDULA



PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
INIAQUITO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 1

ZONA 3



NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

DILIGENCIA: 2017-17-01-70-D-00465

FACTURA Nº 24363-678

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es FIEL COPIA DE ORIGINAL, y que obra de... fojas (s) útiles (es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.

Quito, a 07 MAR 2017

Dr. Ramiro Gonzalo Borja Borja
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO

ESPACIO EN BLANCO

PODER

POWER OF ATTORNEY

En la ciudad de Lima, Perú, a los 16 días del mes de julio de 2014, la señora Sonia Lili Lora Echegaray, a nombre y en representación de LABORATORIOS BIOPAS S.A.C., manifiesta:

In the city of Lima, Perú, on the 16th day of July 2014, Mrs Sonia Lili Lora Echegaray on behalf of and representing of LABORATORIOS BIOPAS S.A.C. declares:

PRIMERA.- COMPARECIENTES.-

Comparece la señora Sonia Lili Lora Echegaray, en su calidad de Representante Legal, y como tal, representante legal de LABORATORIOS BIOPAS S.A.C., legalmente constituida bajo las leyes de Perú, con domicilio principal en la ciudad de Lima, a la que en adelante se la denominará simplemente "LA MANDANTE", quien en forma libre y voluntaria a través del presente otorga poder a favor de los abogados Doctor José Rafael Meythaler Baquero y/o Doctora Margarita Zambrano de Pinto, a quienes en adelante se los podrá denominar simplemente "MANDATARIOS", para que de forma individual o conjunta, representen a la MANDANTE en la República del Ecuador.

FIRST.- APPEARERS.-

Sonia Lili Lora Echegaray, appears as Legal representative and legal representative of LABORATORIOS BIOPAS S.A.C., legally formed under the laws of Perú, with statutory seat in the city of Lima, which hereinafter will be simply called the "PRINCIPAL", who freely and by his own will through the present hereby grants a Proxy on behalf of the lawyers Doctors José Rafael Meythaler Baquero and/or Margarita Zambrano de Pinto, who hereinafter will be simply called "REPRESENTATIVES", for acting jointly or individually, represent the PRINCIPAL in the Republic of Ecuador.

SEGUNDA.- AMBITO DEL MANDATO.-

Los MANDATARIOS están facultados para representar a la MANDANTE en todos los actos y contratos que se deriven de la calidad de accionista de compañías de nacionalidad ecuatoriana, en las cuales la MANDANTE posee acciones. Para el cumplimiento de este encargo podrán realizar todos los actos necesarios para ejercer los derechos y cumplir con las obligaciones que le correspondan a la MANDANTE en su calidad de accionista, en especial: comparecer en el trámite de constitución de compañías, suscribir certificados provisionales y títulos de acciones; comparecer a las Juntas Generales de Accionistas; presentar peticiones al Superintendente de Compañías; presentar la información a la que esté obligada según la legislación ecuatoriana, en calidad de accionista; registrar las inversiones que realice la MANDANTE en el Banco Central del Ecuador.

SECOND.- SCOPE OF THE PRINCIPAL.-

The REPRESENTATIVES have the capacity of representing the PRINCIPAL within all the acts and contracts derived from their capacity of shareholder of Ecuadorian companies in which the PRINCIPAL has shares. For the fulfillment of this task, the REPRESENTATIVES will be able to carry out the necessary acts for executing the all the rights and fulfill with the obligations that correspond to the PRINCIPAL as shareholder, specially: appear in the process of establishment of corporations, subscribe shares; appear before the General Shareholders Boards; file petitions to the Superintendent of Companies; present the information which they are obliged to according to the Ecuadorian laws, and as shareholders; register investments made by the PRINCIPAL in the Central Bank of Ecuador.

Los Mandatarios tienen la atribución de contestar demandas e intervenir judicial y extrajudicialmente para defender los derechos e intereses de la MANDANTE; realizar y celebrar a nombre de la MANDANTE, todos los actos y contratos que se requieran ante las entidades y/o autoridades competentes, judiciales, administrativas, públicas, semipúblicas o privadas del Ecuador.

The REPRESENTATIVES have the obligation of answering claims and intervening judicial and extra judicially for defending the rights and interests of the PRINCIPAL, in which case a lawyer can be hired; carry out and enter on behalf of the PRINCIPAL, all the acts and contracts required before the entities and/or competent, judicial, administrative, public, semi public or private authorities of Ecuador.

En general, los MANDATARIOS podrán hacer, a nombre de la MANDANTE, todo aquello que sea necesario para cumplir a cabalidad con el mandato conferido y para proteger los derechos e intereses de la

In general, the REPRESENTATIVES will be able to carry out, on behalf of the PRINCIPAL, everything that is necessary for fulfilling the granted mandate and for protecting the rights and interests of the

NOTA
Av. C. - 11
San José - 11000 - 11000
442.8899 - 11. - 11000
Banco - 11000

ESPACIO EN BLANCO

MANDANTE, por lo que ninguna entidad y/o autoridad pública o privada del Ecuador podrá alegar insuficiencia de poder. Los MANDATARIOS por ningún motivo serán personalmente responsables de las obligaciones de la MANDANTE.

TERCERA.- DURACION.-

El presente poder se confiere por tiempo indefinido y tendrá validez hasta que sea legalmente revocado.

PRINCIPAL, for which no public nor private authority of Ecuador could allege insufficiency of proxy. The REPRESENTATIVES for no reason will be personally responsible of the obligations of the PRINCIPAL.

THIRD.-TERM.-

The present Proxy is granted for an undefined time and will be valid until it is legally revoked.

Sonia Lora Echegaray
Representante Legal
Laboratorios Biopas S.A.C.

Representante Legal

NOTARIA ORIHUELA IBERICO

Av. Camino Real N° 111 - 2do. Piso
San Isidro - Lima - Telefax: 440-5422
442-8897 - 442-2574 - 442-6339
E-mail: notjcoi@terra.com.pe

CERTIFICO que la firma que antecede de Don (a)

Sonia Lora Echegaray identificado con DNI 07306983

quien firma en su calidad de Representante Legal

de Biopas A.C. según poder succion en la

parte de N° 11782955 del Regimen de

Personas Juridicas de Lima

es auténtica la misma que legalizo.

Lima, 21 de Julio del 2014

JORGE E. ORIHUELA IBERICO

NOTARIO ABOGADO

EL NOTARIO NO ASUME RESPONSABILIDAD
SOBRE EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO
CUYA(S) FIRMA(S) CERTIFICA(D. LEG. 1049 ART. 108)

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

DILIGENCIA: 2017-17-81-78-0-678
FACTURA N° 24365

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 numeral 5 de la Ley
Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento
es FIEL COMPULSA DE LA COPIA CERTIFICADA, y que obra de...
fojas (s) útiles (ss) que no fue presentado para este efecto y que acto
seguido devolví al interesado.

Quito, a

10 MAR 2017

Dr. Ramiro Gonzalo Borja Borja
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO

ESPACIO EN BLANCO

EL COLEGIO DE NOTARIOS DE LIMA CERTIFICA:
Que la firma y sellos que aparecen en el anverso de
esta foja corresponden al (la) Notario(a) de Lima

Jorge E. Orihuela Ibarra
Conprobante N° 167952 Fecha: 21 JUL 2014
Certifica la firma del Notario(a) más no el contenido.



Elard Wilfredo Vilca Monteagudo
SECRETARIO

APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. País / Country REPÚBLICA DEL PERÚ
El presente documento público / This public document
2. ha sido firmado por / has been signed by ELARD WILFREDO VILCA MONTEAGUDO
3. quién actúa en calidad de / acting in the capacity of SECRETARIO
4. y está revestido del sello / timbre de / bears the seal / stamp of COLEGIO DE NOTARIOS DE LIMA
Certificado / Certified
5. en / at SEDE CENTRAL - LIMA
6. el / the 22/07/2014
7. por / by MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
8. bajo el número / N° MRE8562031412201732093
9. Sello/timbre / Seal/stamp
10. Firma / Signature



M. Raquel Acosta Cabrera

Acosta Cabrera María Raquel
Dirección General de Política Consular
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Serie - 20 N° 626066

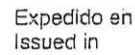
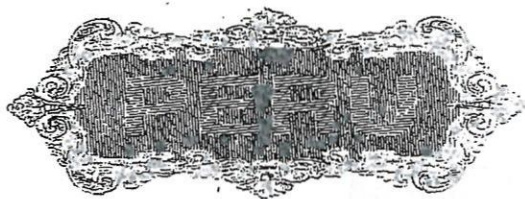
www.mre.gob.pe

NOTARIA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO
DILIGENCIA: 2017-17-01-70-B
FACTURA N° 11368

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es FIEL COMPULSA DE LA COPIA CERTIFICADA, y que obra de... fojas (s) útiles (os) que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.

Quito, a

70 MAR 2017
Dr. Ramiro Gonzalo Borja Borja
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO



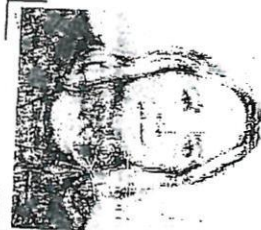
Handwritten notes:

- 1890-1891
- 1891-1892
- 1892-1893

Nombre y firma del Funcionario
Name and signature of Official
CPC. HILDA CORNEJO DURAN
Jefe de la Agencia de
Pasaportes ATE
DIGEMIN



NAME OF TRUST - HOLDER'S SIGNATURE



PASAPORTE

REPUBLICA DEL PERU

94981339	
APELLIDOS - SURNAMES	LÓRA ECHEGARAY
NOMBRES - GIVEN NAMES	SONIA LILI
NACIONALIDAD - NATIONALITY	PERUVANA
LUGAR DE NACIMIENTO - PLACE OF BIRTH	UCAYALI
FECHA DE EMISIÓN - DATE OF ISSUE	17 MAR 2010
DOCUMENTO DE IDENTIDAD No.	07306983
SEXO - SEX	F
FECHA DE VENCIMIENTO - DATE OF EXPIRY	06 AGO 1999
	17 MAR 2015

03

OBSERVACIONES

Observations

PASAPORTE ANTERRA

No. 0910845

GERENCIA DE REGISTRO MIGRATORIO
SUB GERENCIA DE REGISTROS NACIONALES

Se Cancela las copias de las Fichas del
Pasaporte N° 4981339
mas no el contenido.

[Faint handwritten notes at the bottom of the page]



CONTRACTOR

JUAN ALBERTO MORANTE GOMEZ.
Garante (e) de Registro Migratorio
FUNCIONARIO AUTORIZADO

ESPACIO
EN
BLANCO



NOTARIA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO
DILIGENCIA: 2017-17-01-70-D- 678
FACTURA N° 24365

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es FIEL COMPULSA DE LA COPIA CERTIFICADA, y que obra de, ... fojas (s) útiles (es) que no fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.

Quito, a

Dr. Ramiro Gonzalo Borja Borja
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO

10 MAR 2017

APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. País / Country REPÚBLICA DEL PERÚ
El presente documento público / This public document
2. ha sido firmado por / has been signed by JUAN ALBERTO MORANTE GOMEZ
3. quién actúa en calidad de / acting in the capacity of GERENTE (E) DE REGISTRO MIGRATORIO
4. y está revestido del sello / timbre de / bears the seal / stamp of MIGRACIONES

Certificado / Certified

5. en / at SEDE CENTRAL - 6. el / the 22/07/2014
LIMA

7. por / by MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

8. bajo el número / N° MRE986351413551732102

9. Sello/timbre / Seal/stamp 10. Firma / Signature



Acosta Cabrera María Raquel
Dirección General de Política Consular
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

NOTARIA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO
DILIGENCIA: 2017-17-01-70-D- 678
FACTURA N° 24365

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es FIEL COMPULSA DE LA COPIA CERTIFICADA, y que obra de, ... fojas (s) útiles (es), que no fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.

Quito, a

Dr. Ramiro Gonzalo Borja Borja
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO

10 MAR 2017

ESPACIO
EN
BLANCO